

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

28 OCT. 2025

Res. H N°

1782 - 25 -

Expte. N° 4.204/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Geruza QUEIROZ, solicita ayuda económica para realizar una actividad de campo con los alumnos de la cátedra "**Idioma Moderno Portugués**" a llevarse a cabo en el departamento de Cerrillos, el día 01 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 089/25 otorgar ayuda económica hasta la suma total de **PESOS SESENTA Y SEIS MIL 00/100 (\$ 66.000,00)** para atender gastos específicos de once (11) alumnos de las cátedras "**Idioma Moderno Portugués**" a razón de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) por cada alumno para un (1) día que durará la actividad de campo, con imputación al **Fondo de Practicas Curriculares y/o Trabajos de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 21/10/2025)

RESUELVE:

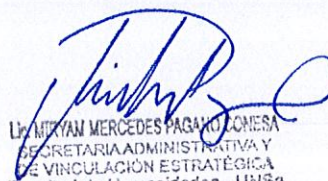
ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para la realización del Trabajo de Campo de la cátedra "**Idioma Moderno Portugués**", consistente en la suma total **PESOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$66.000,00)** destinado a cubrir gastos específicos de once (11) alumnos de la mencionada asignatura. -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00)** por cada alumno que no participe. -

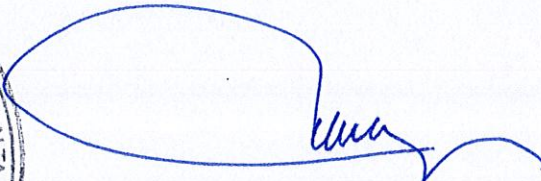
ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. QUEIROZ, DNI 93.492.749 como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia, e internamente a Practicas Curriculares y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos**, rubro "Trabajos de Campo". -

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -


LILIAN MERCEDES PAGANO ZONERA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa